

## NOVEDADES DE LA LOE

Nos enfrentamos a la séptima reforma educativa de la democracia, la LOE (BOE 4 Mayo 2006). La Ley fija las bases para el nuevo sistema educativo, pero las competencias educativas están transferidas a las Administraciones autonómicas, a las cuales les corresponde desarrollar la Ley. Es el Gobierno central el que se encarga de fijar: objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación. También se encarga de establecer las enseñanzas mínimas, para luego nuestra C. Autónoma desarrollar el currículo. En nuestro caso, la C. Valenciana, al tener lengua propia, las enseñanzas mínimas ocupan el 55% del horario escolar, el 45% restante lo desarrolla el Gobierno autónomo.

Hasta el momento aún no se ha publicado en la C. Valenciana el Decreto sobre currículo. Os reseñamos los Decretos sobre Enseñanzas Mínimas:

- R.D. 1630/2006 de 29 Diciembre (BOE 4-1-07) Enseñanzas Mínimas 2ºCiclo ED. INFANTIL
- R.D 1513/2006 de 7 Diciembre (BOE 8-12-06) Enseñanzas mínimas ED. PRIMARIA
- R.D. 1631/2996 de 29 Diciembre (BOE 5.1.2007 Enseñanzas mínimas SECUNDARIA
- R.D1631/2006 DE 29 Diciembre (BOE 3-1-2007) Ordenación general de la FORMACIÓN PROFESIONAL

A continuación os resumimos los aspectos y novedades más relevantes de la nueva Ley (LEGISLACIÓN ESTATAL) y en "negrita" los que aparecen en lo Borradores AUTONÓMICOS.

### COMPETENCIAS BÁSICAS

En la definición del curriculum se incluyen como novedad, las competencias básicas. Estas competencias son:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia en aprender a aprender

### INFANTIL(0 a 6 años)

- Gratuita a partir de 3 años.
- Posibilidad de introducir un idioma extranjero en el 2 ciclo

### PRIMARIA (6 a 12 años)

- Desaparición de las especialidades actuales de Maestro. Se introduce la especialidad de Primaria.
- En todos los cursos se garantizará un tiempo diario de lectura no inferior a 30 minutos
- Lengua extranjera desde 1º curso.
- Posibilidad de introducir un segundo idioma extranjero en el 3º ciclo.
- Evaluación de diagnóstico al acabar el 2º ciclo de Primaria. No tendrá efectos académicos sólo formativo y orientador.
- Al finalizar la Primaria : Informe personalizado de cada alumno sobre su evolución académica.
- Podrá repetirse una sola vez durante toda la etapa.
- Educación para la ciudadanía en 5ºcurso (impartido por los tutores)
- Religión: posibilidad de elegir Religión o Atención educativa. La decisión puede ser modificada al principio de cada curso.
- Posibilidad de los centros de impartir una parte de las áreas del currículo en lengua extranjera.
- Areas:
  - o Cto de medio natural, social y cultural
  - o Matemáticas
  - o Ed. Artística
  - o Ed. Física
  - o Castellano: Lengua y Literatura
  - o Valenciano
  - o Lengua extranjera

Curso 2007-08: 1º ciclo Primaria  
 2008-09: 2º ciclo Primaria  
 2009-10: 3º ciclo Primaria

### SECUNDARIA

- Posibilidad de acceder a Programas de Diversificación Curricular para alumnos de 15 años (que hayan cursado 2º ESO y habiendo ya repetido una vez no estén en condiciones de pasar a 3º). Estos junto aquellos que cursen Programas de Cualificación Profesional Inicial podrán obtener el título de Graduado en Eso si lo superan con éxito.
- Educación para la Ciudadanía en 2º ESO. Educación eticocívica en 4º ESO (Impartido por profesores de Filosofía o de Hª)
- Evaluación de diagnóstico en 2º ESO.
- Se repetirá curso con 2 o más asignaturas suspendidas. Excepcionalmente los profesores deciden si el alumno pasa de curso con 3 suspensos. Para los alumnos que repitan se establecerá un programa de refuerzo y plan específico personalizado.
- Se podrá repetir curso sólo 2 veces en toda la etapa.
- Las pruebas extraordinarias de Septiembre se mantendrán en todos los cursos de ESO.
- Religión: posibilidad de elegir entre:
  - o Religión Católica o de otras confesiones
  - o Historia y cultura de las religiones
  - o Atención educativa
- Areas:

#### En 1º 2º 3º ESO

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales; Geografía e Historia
- Educación Física
- Castellano: Lengua y Literatura
- Valenciano: Lengua y Literatura
- Lengua extranjera
- Matemáticas
- Educación Plástica y visual : En 1º y 3º ESO
- Tecnologías En 1º y 3º ESO
- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos 2º ESO
- Música 2º y 3º ESO

#### En 4º ESO

- Ciencias Sociales e Historia
- Educación ético-cívica
- Educación Física
- Castellano: Lengua y Literatura
- Valenciano: Lengua y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua extranjera

#### Tres materias optativas entre las siguientes:

- Biología y Geología
- Educación Plástica y visual
- Física y Química
- Informática
- Latín
- Música
- Segunda Lengua extranjera
- Tecnología
- Al finalizar ESO, los alumnos podrán obtener el título de graduado en ESO con 2 suspensos y excepcionalmente con 3.

- Implantación:

Curso 2007-08 : 1º 3º ESO  
 Curso 2008-09: 2º 4º ESO

### BACHILLERATO

- Tres modalidades:
  - Artes
  - Ciencia y Tecnología
  - Humanidades y Ciencias Sociales

AMPLÍA LA INFORMACIÓN EN  
[www.educacionusocv.com](http://www.educacionusocv.com)

# "POR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ENSEÑANZA".



El pasado 27 de febrero, USOCV junto con el resto de sindicatos hizo una concentración con el lema: "POR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ENSEÑANZA". Con esta concentración se pretende poner de manifiesto nuestra disconformidad con la actuación de Consellería en materia de seguridad laboral.

Después de más de cinco años de negociación, seguimos con la "ausencia" de prevención de riesgos laborales en más de 1600 centros de la Comunidad Valenciana; no se realiza ningún tipo de vigilancia de la salud de los trabajadores ni se dispone de un catálogo de enfermedades relacionadas con el trabajo, ni por supuesto, protocolos de actuación ante las mismas.

Desde USOCV consideramos que es muy importante poder desarrollar nuestra labor docente en unas condiciones de trabajo que sean idóneas para la salud. Los centros deben disponer de protocolos de actuación y prevención de riesgos laborales (plan de evacuación en caso de incendio, modificación de elementos o estructuras peligrosas en el centro, ...) La vigilancia de la salud de los trabajadores es muy importante para detectar y resolver problemas. Seguiremos defendiendo los intereses de los trabajadores y adoptando las medidas oportunas para conseguirlo.

## BUZÓN DE PREGUNTAS

1. ¿Cómo se declara en la declaración de la renta la gratificación por jubilación LOGSE?

a. A la hora de hacer la declaración la propia Conselleria envía un resumen de los ingresos y las retenciones. La gratificación LOGSE es un rendimiento irregular al que se le aplica un 40% de reducción.

2. Un interino que está haciendo una sustitución por una excedencia, y el titular se incorpora el día después de vacaciones de semana Santa, cobrará las vacaciones?

a. Sí, siempre que le den el alta ese día.

b. No las cobrará si le dan el alta durante la vacaciones o el último día de clase.

3. Soy maestra de Educación Infantil y aprobé las oposiciones por esta especialidad. Estudié la carrera de magisterio con otra especialidad, Educación física, y por tanto después de solicitarla me dieron la habilitación de Ed. Física. Quería saber si para el concurso de traslados esta habilitación de Ed. Física me sirve para obtener los 0.500 puntos del apartado e.3.

a. Esta habilitación sólo te sirve para poder pedir plazas de esa especialidad pero no para puntuar debido a que sólo puntuaran aquellas especialidades del cuerpo de maestros diferentes a la de ingreso adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los reales decretos 850/1993, de 4 de junio, y 334/2004, de 27 de febrero, es decir, las adquiridas mediante oposición.

4. Soy una maestra de Primaria que concurso este año por primera vez, de forma obligatoria. Tanto el año pasado de prácticas como este año que estoy provisional he sido coordinadora de ciclo. ¿Cuántos puntos me corresponden en el concurso por ser coordinadora de ciclo esos dos cursos?

Tal y como consta en la convocatoria del concurso de traslados, en el apartado g), otros méritos, solo se valorará el trabajo ejercido como funcionario de carrera. Por lo tanto no te contarán el año de prácticas, sólo te puntuaran este curso. Te puntuaran los meses trabajados hasta la fecha del concurso, 0,0410 por mes completo.

## SEDES USOCV

### USOCV ALICANTE

c/ General Pintos, 13  
03010 Alicante Tfno. 965.255.777  
educacionali@uso-cv.org

### USOCV VALENCIA

c/ Juan Bautista Vives, 9  
46018 Valencia Tfno. 963.134.589  
usocv.educacion@uso-cv.org

### USOCV CASTELLÓN

Avda. Burriana, 13  
12005 Castellón Tfno. 964.246.416  
educacioncs@uso-cv.org

## ATENCIÓN A CONSULTAS

Para cualquier consulta que necesitéis os recordamos que estamos a vuestra disposición. Podéis llamarnos a las sedes o en el caso que necesitéis hablar con nosotros y no estemos en el despacho llamarnos a estos móviles (de 10h. a 14h. y de 17h. a 19h.)

### VALENCIA Y ALICANTE

Pablo 607377028  
M<sup>a</sup> Carmen 607377011  
Jaume 635664310

### CASTELLÓN

Javier 605920234  
Toni 607376999  
Ofelia 607936798  
Vicky 607238560

Si queréis venir a la sede por la mañana o por la tarde, avisadnos y concertad cita.

# NOTICIAS

## PLAN CONCILIA

Se está negociando actualmente el nuevo Decreto de permisos y licencias del personal docente. Os reseñamos las mejoras que obtendríamos si se aprueba:

- Matrimonio: permiso el día de la celebración para familiares
- Parto: en caso de fallecimiento de la madre, el padre podrá hacer uso de la totalidad o de la parte que reste de permiso. Se amplía en 2 semanas más en el supuesto de que el recién nacido sufra alguna discapacidad. En el caso de nacimiento de hijos que tengan que permanecer hospitalizados, el permiso podrá comenzar a computarse, excluyendo las primeras seis semanas posteriores al parto.
- Adopción: permiso de hasta 2 meses de duración cuando sea necesario el desplazamiento previo de los padres al país de origen del menor adoptado. Podrá fraccionarse. Se percibirán las retribuciones básicas..
- Lactancia: Ampliable en la misma proporción que se hace por parto, adopción o acogimiento múltiple.
- Paternidad: 15 días naturales por nacimiento, adopción o acogimiento.

## LEY PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES (LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO)

Esta ley mejora permisos y excedencias de todos los trabajadores. En lo que respecta a los funcionarios públicos nos es de aplicación las modificaciones de la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Estas modificaciones atañen a varios tipos de permisos. Hemos consultado con la Administración y están preparando las instrucciones necesarias para que los Servicios Territoriales puedan aplicar la Ley. De momento ya se está aplicando el Permiso de Paternidad (15 días).

Para más información consultar nuestra pág. web. o llamarnos por teléfono.

## OPOSICIONES

- Reglamento: R.D 276/2007 de 23 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades. (BOE 2-3-2007). Consultar en nuestra página web el texto y el resumen que hemos realizado.

- Temario de Primaria: Orden 592/2007 de 12 de marzo (BOE 15-3-2007)

## VALENCIÀ

Convocatoria extraordinària per a la realització de cursos de Formació Tècnica o Específics del Pla de formació lingüísticotècnica en valencià.

Matricula: del 1 al 16 d'abril

Realització: del 2 al 16 de juliol

## CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

-Resolución provisional de Primaria: 22-3-07

-Resolución provisional de Secundaria: 27-3-07

## DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNO

La Consellería ha presentado el borrador sobre el nuevo Decreto sobre derechos y deberes del alumno, padres-madres-tutores, profesorado y personal de administración y servicios.. Creemos en general que es positivo ya que potencia la autoridad docente y refuerza la disciplina en las aulas. La administración tiene intención que empiece a aplicarse a partir del próximo curso.

# POSICIONAMIENTO DE USOCV ANTE LA HUELGA CONVOCADA EL 29 DE MARZO

Ante la convocatoria de huelga realizada por el sindicato mayoritario STEPV y los sindicatos que concurrieron con éste a las últimas elecciones sindicales, AFID y CGT. La Federación de enseñanza de USOCV expone:

- Estamos absolutamente a favor de las razones por las cuales se convoca esta huelga. Luchamos y seguiremos luchando por la mejora de las retribuciones y de las condiciones sociolaborales del profesorado (Jornada Continua, Plan Concilia, etc.).
- Consideramos que no se nos ha dado opción a adherirnos a esta huelga ya que el sindicato convocante no se ha puesto en contacto con nosotros para poder aunar fuerzas.
- Por lo tanto, nos preguntamos: ¿por qué solamente el STEPV es convocante de esta huelga?. ¿Por qué no ha intentado ni siquiera el contacto con otros sindicatos para aunar fuerzas?.
- Lamentamos la actitud y las formas del STEPV. Creemos que frente a temas tan importantes siempre es mejor buscar la unión entre los sindicatos para conseguir unos objetivos comunes.
- Una huelga en la que no participen la mayoría de las fuerzas sindicales no tendrá la repercusión necesaria para hacer cambiar la actitud de la Administración.
- Creemos en aquello de que "la unión hace la fuerza" y si el STEPV se dedica a ir por libre al final todos saldremos perdiendo.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA PÚBLICA USOCV  
VALENCIA, 26 DE MARZO DE 2007.

# OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DOCENTE EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS

MAESTROS/AS																				
	And.	Arag.	Astu	Bale	Cana	Cant	Cast. Man.	CvL	Catal	Ceuta	Eusk	Ext	Gali	Madr	Meli	Muro	Nava (Cas)	Nava (Eus)	La Rioja	C.V.
Audición y leng.	150	55		30	40	30	63	107	70	5	18		190	104	5	55	8	8	5	80
Educación Física	300	105		30	90	23	165	98	400	7	98		75	300	6	148	9	6	35	100
Educación Infantil	800	215		80	275	195	370	331	1000	10	438		575	708	11	380	40	23	80	550
Francés		25			40	-	-	-	20				70	-		152	2	1	-	50
Inglés	350	135		30	110	40	255	205	400	6	56		125	708	12	172	49	24	50	100
Música	100	70		20	40	12	79	68	300	4	86		65	108	4	100	19	4	15	30
Ped. Terapéutica Vasqueña	600	70		40	120	32	110	166	300	8	74		250	238	5	130	28	8	40	140
Primaria	4705	125		80	333	50	150	-	2000	25	330			334	22	355	148	37	-	750
<b>TOTAL</b>	<b>7005</b>	<b>800</b>		<b>310</b>	<b>1048</b>	<b>382</b>	<b>1.192</b>	<b>975</b>	<b>4490</b>	<b>65</b>	<b>1.100</b>		<b>1350</b>	<b>2500</b>	<b>65</b>	<b>1.487</b>	<b>303</b>	<b>146</b>	<b>225</b>	<b>1800</b>

## OFERTA EMPLEO PÚBLICO COMUNIDAD VALENCIANA

### PROFESORES DE SECUNDARIA

Filosofía 30  
 Griego 10  
 Latín 10  
 Lengua y Literatura Castellana 100  
 Geografía e Historia 80  
 Matemáticas 70  
 Física y Química 30  
 Biología y Geología 70  
 Dibujo 40  
 Francés 30  
 Inglés 70  
 Música 20  
 Ed. Física 50  
 Psicología y Pedagogía 25  
 Tecnología 40  
 Formación y Orientación Laboral 35  
 Informática 74  
 Lengua y Literatura Valenciana 100  
 Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica 20  
 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos 10  
 Procesos y productos en Artes Gráficas 3  
 Construcciones Civiles y Edificación 10  
 Intervención Sociocomunitaria 10  
 Hostelería y Turismo 4  
 Administración de Empresas 10  
 Organización y Gestión Comercial 10  
 Análisis y Química Industrial 3  
 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos 10

### PROFESORES TÉCNICOS DE FP. TOTAL: 155

Cocina y Pastelería 10  
 Instalaciones Electrotécnicas 15  
 Mantenimiento de Vehículos 20  
 Mecanizado y mantenimiento de Máquinas 10  
 Oficina de Proyectos de Construcción 10  
 Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico 5  
 Procedimientos sanitarios y Asistenciales 15  
 Procesos de Gestión Administrativa 20  
 Servicios a la Comunidad 10  
 Sistemas y Aplicaciones Informáticas 40

### ESCUELAS OFICIAL DE IDIOMAS

Alemán 6  
 Francés 15  
 Inglés 15

### PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Canto 2  
 Clarinete 2  
 Fagot 1  
 Flauta Travesera 1  
 Flauta Pico 1  
 Órgano 2  
 Percusión 2  
 Piano 15  
 Danza Clásica 4  
 Danza Contemporánea 4

## OTROS SERVICIOS CON DESCUENTO USOCV



**CLUB DEPORTIVO ARNAO**  
 c/ Santos Justo y Pastor, 47  
 46022 VALENCIA

Tfno. 963.225.590

Mantenimiento físico y defensa policial para Personal VIGILANCIA Y SEGURIDAD y Defensa personal para la mujer (40% descuento)

Gimnasio, Piscina, Solarium, Gabinete de Estética y Fisioterapia (hasta 20% descuento)

Acreditación con carnet o trajeta de servicios de USOCV y familiares en 1er grado